



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE SERRAVALLO 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 de Junio de 1.993

Expte N° 8.127/90

RES. N° 157/93

VISTO:

Las inasistencias injustificadas en que incurriera la Sra. Gabriela S. Echenique de Ten, agente de esta Facultad Cat. 05 los días, viernes 7, lunes 10, martes 11, lunes 17 y martes 18 de mayo de 1993;

Que la Sra. de Ten solicitó el día 7, médico a consultorio y los días 10 y 17 médico a domicilio, no concurriendo en el término establecido por el Departamento de Sanidad a realizar el trámite correspondiente, mientras que los días 11 y 18 no comunicó, motivo de la inasistencia;

Que la mencionada agente ya fue sancionada por igual proceder en el mes de Febrero del corriente año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aplicar a la Sra. GABRIELA SANDRA ECHENIQUE DE TEN, agente de esta Facultad Cat. 05, doce (12) días de suspensión por las inasistencias injustificadas en que incurriera los días 7 al 11 y 17 y 18 de Mayo de 1993, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 19° de la Res. N° 392/90 de Rectorado de esta Universidad.


ARTICULO 2°: Disponer que por Dirección de Personal se efectuó el descuento de diecinueve (19) días de los haberes de la mencionada agente, por las inasistencias mencionadas y la sanción aplicada.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que en virtud de las inasistencias injustificadas en que incurriera la Sra. de Ten, no corresponde el pago del adicional en concepto de Presentismo, dispuesto por Res. N° 074/93 del Consejo Superior de esta Universidad.


ARTICULO 4°: La sanción aplicada se hará efectiva una vez cumplido el plazo de diez (10) días hábiles para recurrirla, a partir de la fecha de notificación del agente, según lo establecido en el Art. 22° de la Res. N° 392/90 de rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 5°: Hágase saber, notifíquese a la interesada y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas